

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 4266430

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

22 NOV 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142386

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 20 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maria Beatriz LORENZO MIGUEZ RUN: 23.991.892-1
 2. Doña Lyda Dallana MUÑOZ IDROBO RUN: 23.697.859-1
 3. Doña Martha Ines MURILLO ORDOÑEZ RUN: 23.762.753-9
 4. Don Jessid Alejandro MURILLO MURILLO
 5. Doña Cindi Dayana MURILLO MURILLO
 6. Don Jansen Smith ORE CANALES RUN: 23.481.220-3
 7. Don Esteban Daniel SANCHEZ MARIN RUN: 23.459.603-9
 8. Doña Daniela Mialee SANCHEZ TORIBIO RUN: 23.459.273-4
 9. Doña Maria Jose Asumy SANCHEZ TORIBIO RUN: 23.459.239-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefe (s) Departamento Extranjería y Migración

MCM/CBL/ADP
[141] 20/11/2013